



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC: 0008689/2019

---

**VISTO:**

El *Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y "El Carmen S.A."* en el cual se desempeña la Dra. Marina BRESSANO; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta las actividades que realiza la Dra. BRESSANO docente de la Cátedra de Biología Celular en el marco del citado Convenio en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Designar con carácter interino a Dra. Marina BRESSANO D.N.I. N° 51.281, con una remuneración equivalente al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones en el Laboratorio de Investigación y Servicios de Sanidad Vegetal y Biología Celular, en el marco del *Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y "El Carmen S.A."*, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las

Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.